



NIT: 891.855.13



No. 202510130037301
 Fecha Radicado: 10-SEP-2025 10:0
 Destino: NUBIA EDILIA ARDILA GARZON
 Remitente: SECRETARÍA DE HACIENDA
 Anexos: 0. Folios: 1.



CÓDIGO: MGT-01-02- F-03	RESOLUCIÓN LIQUIDACIÓN OFICIAL DEL IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO Y OTROS	FECHA 2024/06	VERSIÓN: 2
----------------------------	---	------------------	------------

RESOLUCIÓN No. 2107 Fecha: 15-08-2025	
LIQUIDACIÓN OFICIAL DEL IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO Y OTROS	
Contribuyente:	NUBIA EDILIA ARDILA GARZON
Nit – CC:	46356552
Predio Numero	01010000039400430000000000 (010103940043000)
Dirección Del Inmueble	K 11 2A 03 S Lo 21
Dirección De Cobro	K 11 2A 03 S Lo 21
Matricula Inmobiliaria	095-76468

FUNDAMENTO LEGAL: La secretaría de Hacienda del Municipio de Sogamoso, en uso de sus facultades legales y reglamentarias, conferidas en la ley 136 de 1994, la ley 1066 de 2006, el artículo 358 de la ley 1819 de 2016, el Acuerdo Municipal 024 de 2024 y el Decreto 499 de 2015, en concordancia con el Estatuto Tributario Nacional y,

CONSIDERANDO:

Qué Como obligatoriedad Constitucional y de conformidad con las normas tributarias, el Acuerdo Municipal 024 de 2024 y el Decreto Municipal 499 de 2015, le compete al Municipio de Sogamoso, la liquidación y cobro del Impuesto Predial Unificado y otros.

Que es deber del municipio efectuar el cobro de las rentas dejadas de recaudar, por omisión de los contribuyentes, a través de las etapas establecidas en los procesos de cobro persuasivo y coactivo administrativo, herramientas contempladas en el Decreto 499 de 2015 "Reglamento Interno de cartera"

Que, se hace el llamado a la señora, **NUBIA EDILIA ARDILA GARZON**, identificada con la cedula de ciudadanía No. **46356552**, quien registra como propietaria(s) y/o poseedor, usufructuario, u otro, del predio identificado con el código catastral No. **01010000039400430000000000 (010103940043000)**, para que de conformidad con la ley pague(n) las acreencias en calidad de responsables del "Impuesto Predial Unificado y Otros", que mediante la presente resolución se liquida al inmueble distinguido con folio de Matrícula inmobiliaria No. **095-76468** y en el sistema de información predial del municipio de Sogamoso, el cual es actualizado anual y periódicamente con los datos del **INSTITUTO GEOGRAFICO AGUSTIN CODAZZI (IGAC)**, registra la siguiente dirección, **K 11 2A 03 S Lo 21**, de este municipio.

Que el predio en mención, adeuda al Fisco Municipal, por concepto de impuesto predial unificado, de las vigencias fiscales de los años, 2023 a 2025; en razón de lo anterior la presente resolución liquida las vigencias, **2023 a 2025**.

Que cuando el contribuyente responsable del impuesto no cancele oportunamente los impuestos deberán liquidar y pagar intereses moratorios, por cada día calendario de retardo en el pago. Para tal efecto, la totalidad de los intereses de mora se liquidará con base en la tasa de interés vigente en el momento del respectivo pago, calculada de conformidad con lo previsto en el artículo 635 del Estatuto Tributario Nacional.

Que la ley 1430 de 2010- en su artículo 60 dice: "CARÁCTER REAL DEL IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO". El impuesto predial unificado es un gravamen real que recae sobre los bienes raíces, podrá hacerse efectivo con el respectivo predio independientemente de quien sea su propietario, de tal suerte que el respectivo municipio podrá perseguir el inmueble sea quien fuere el que lo posea, y a cualquier título que lo haya adquirido.



NIT: 891.855.130-1

MUNICIPIO DE SOGAMOSO
MACROPROCESO: GESTIÓN TRIBUTARIA
PROCESO: GESTIÓN TRIBUTARIA



CÓDIGO: MGT-01-02- F-03	RESOLUCIÓN LIQUIDACIÓN OFICIAL DEL IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO Y OTROS	FECHA 2024/06	VERSIÓN: 2
----------------------------	--	------------------	------------

Por lo anterior;

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Practicar la siguiente liquidación oficial del "Impuesto Predial Unificado, sobretasas y Otros" de las vigencias fiscales de los años, 2023 a 2025, con el código catastral No. 01010000039400430000000000 (010103940043000), al predio identificado con folio de Matricula inmobiliaria No. 095-76468 y dirección, K 11 2A 03 Sur Lo 21, de conformidad con las bases de datos enviadas por el INSTITUTO GEOGRAFICO AGUSTIN CODAZZI - IGAC, de este municipio.

Código Catastral	Nit. / C.C.	Recibo Anterior	Área Hectáreas	Área M2.	Área Construida						
01010000039400430000000000	46.356.552	202261352	0	106	133						
Propietario		Años a pagar	Dirección	K 11 2A 03 S Lo 21							
NUBIA EDILIA ARDILA GARZON		2023 a 2025	Avaluo	\$ 163.358,000							
Código Postal		Pague Antes De	Último Año Pago	Fecha Último Pago	Valor Pagado						
Matricula Inmobiliaria	095-76468	16/12/2024	2022	08/02/2022	\$ 886,010						
Año	%Mtar	Avaluo	Imp. Predial	Int. Imp. Predial	Descuento	Aporta	Sob. Bomberos	Alumbrado	Saldo/Dev.	Otros	Total
2023	0,007	151.756,000	1,062,292	669,309	0	0	21,246	0	0	21,246	1,752,847
2024	0,007	158.600,000	1,110,200	311,322	0	0	22,204	0	0	22,204	1,443,726
2025	0,0075	163.358,000	1,225,185	38,035	0	0	24,504	0	0	24,504	1,287,724
TOTALES		3,397,877	1.018,666		0	0	67,954	0	0	67,954	4,484,297

SON: CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y SIETE PESOS

*Los intereses se liquidarán y se pagaran en la fecha del pago de la obligación, a la tasa legal vigente, los que aquí se relacionan son los liquidados a la fecha de la presente resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO: La presente Liquidación presta merito ejecutivo en los términos del Artículo 828 del Estatuto Tributario Nacional, concordante con el Artículo 28 del Estatuto de Rentas del Municipio Acuerdo Municipal 024 de 2024, siendo la base dentro de las ejecuciones fiscales para el proceso de cobro coactivo.

ARTÍCULO TERCERO: Notificar la presente resolución conforme el artículo 565 del Estatuto Tributario Nacional.

ARTÍCULO CUARTO: Contra la presente resolución procede el recurso de reconsideración ante el Área de Impuestos Unidad Financiera de Secretaría de Hacienda, dentro de los Dos (2) meses siguientes a la notificación del mismo, de conformidad con lo establecido en el Artículo 720 del Estatuto Tributario Nacional.

ARTÍCULO QUINTO: Enviar copia de esta resolución una vez ejecutoriada, a la Dirección de Tesorería –proceso cobro coactivo.

Dada en Sogamoso, a los quince (15) días del mes de agosto,

MINELA ESTUPINAN AMAYA
Área de Impuestos

Proyectó: Marcela C. -Contratista
Revisó: Minela E.-Profesional Universitario

Señor Contribuyente: Esta liquidación sustituye el estado de cuenta. Con este documento presentese en el Área de Impuestos de la secretaría de Hacienda del Municipio de Sogamoso.

S servientrega	Mundo de Soluciones
El documento que compone el presente envío fue cotejado con el presentado por el interesado o remitente, siendo idénticos. El interesado o remitente exonera de responsabilidad a SERVIENTREGA por la veracidad de la información contenida en los documentos que componen la guía	
No. 2 2 7 3 0 2 3 9 6 2	
Tipo _____	
# Folios _____	
# Anexos _____	
<input type="checkbox"/> Notificaciones _____	
<input type="checkbox"/> Citaciones a _____	
diligencias varias _____	
<input type="checkbox"/> Oficio Documentos Entregados _____	



SERVIENTREGA S.A NIT. 860.512.330-3 Principal: Bogotá D.C., Colombia Avenida Calle 6 No. 34A-11, Atención al usuario: www.servientrega.com. 7.700 200 Fax: 7 700 380 ext 110045.

Fecha: 25 / 9 / 2025 10 : 51

Fecha Prog. Entrega:



GUIA No. 2233366737

CÓDIGO SER.: 0 /

ADMINISTRACIÓN DE INFORMACION
AV. 6 N° 51 - 174 BG 6

REMITENTE

Teléfono:
Ciudad: TUNJA
País: COLOMBIA

email:
Dpto.: BOYACA
D.I./NIT: 860512330-3

CAUSAL DEVOLUCIÓN DEL ENVIO	INTENTO DE ENTREGA	No. NOTIFICACION
1 Desconocido	1	
2 Rehusado	2	
3 No residencia	3	
4 No reclamado		
5 Dirección errada		
6 Otro (Indicar cual)		

FECHA DEVOLUCIÓN A REMITENTE

RECIBÍ A CONFORMIDAD NOMBRE LEGIBLE, SELLO Y D.O.:

Manuela 29312160
26 SEP 2025

Observaciones en la entrega:



FECHA Y HORA DE ENTREGA

1000 AM

Grado de Consanguinidad

DESTINATARIO	SOX	AVISOS JUDICIALES	
	73	PZ: 1	
	CIUDAD: SOGAMOSO		
	BOYACA	F.P.: CREDITO	
NORMAL			
M.T.: TERRESTRE			
CARRERA 11 N° 15 - 13			
Nombre: MUNICIPIO DE SOGAMOSO			
Teléfono: 3106729531 D.I./NIT: 891855130			
País: COLOMBIA Cód. Postal:			
email:			

Dice Contener: 2273023962

Obs. para Entrega:

Vr. Declarado:	\$ 0.00	VOL:	0 / 0	Peso (kg):	0
Vr. Flete:	\$ 0.00	Peso (vol):	0	Peso (kg):	0
Vr. Sobre flete:	\$ 0.00	No. Remisión:			
Vr. Total:	\$ 0.00	No. Sobreporte:			

Quién Entrega:

GESTIÓN JUDICIAL

PRUEBA DE ENTREGA

Modelo de Transmision: Versión No. 705-04 Marzo 2001; Minut: Licencia No. 1776 de Sept. 7/2010.

DG-S-CL-IDM-F-58 V2



servientrega

Servientrega S.A NIT: 860.512.330-3 Principal: Bogotá D.C.,
Colombia Av Calle 6 No. 34A-11, Atención al usuario:
www.servientrega.com. PBX: 7 700 200 Fax: 7 700 380 ext 110045.

CÓDIGO SER: SER133970 / SER90175
CARRERA 11 N 15 - 13

REMITENTE

MUNICIPIO DE SOGAMOSO

Teléfono: 3106729531 D.I./NIT: 891855130 Cod Postal: 152210
Cd. SOGAMOSO Dpto.: BOYACA
País: COLOMBIA email: CONTACTENOS@SOGAMOSO-BOYACA.GOV.CO

CAUSAL DEVOLUCIÓN DEL ENVIO	INTENTO DE ENTREGA	No. NOTIFICACION
-----------------------------	--------------------	------------------

Desconocido	1	1	1	1
Rehusado	2	1	1	1
No reside	3	1	1	1
No reclamado	4	1	1	1
Dirección errada	5	1	1	1
Otro (indicar cual)	6	1	1	1

FECHA DEVOLUCIÓN A REMITENTE

RECIBÍ CONFORMIDAD(NOMBRE LEGIBLE, SELLO Y D.F.)

GUIA No. 2273023962



FECHA Y HORA DE ENTREGA

Grado de Consanguinidad

Observaciones en la entrega:



Fecha: 17 / 9 / 2025 11 : 26

Fecha Prog. Entrega: 17 / 9 / 2025



GUIA No. 2273023962

DESTINATARIO	AVISOS JUDICIALES		PZ: 1
	SOX	CIUDAD	
73	SOGAMOSO	BOYACA	F.P. CREDITO
SD2	NORMAL	M.T. TERRESTRE	
K 11 2 A 03 S L 0 21			
Nombre: NÚBIA EDILIA ARDILA GARZÓN			
Teléfono: 3106729531			
País: COLOMBIA			
email: Dato no suministrado por el cliente			
D.I./NIT: 46356552			
Cód. Postal: 152211060			
Dice Contener: Documentos			
Obs. para Entrega: LIQUIDACION OFICIAL IP No 2107 - 2025			
Vr Declarado:	\$ 5.000 VOL:	0 / 0 / 0	
Vr. Flete:	\$ 9.900.00 Peso (vol):	0	Peso (kg): 1
Vr. Sobreflete:	\$ 0.00 No. Remisión:		
Vr. Total:	\$ 9.900.00 No. Sobreporte:		
Quién Entrega:			
DG 4-CL-IDM-F-88 V.4			

GESTIÓN JUDICIAL

impresión en Papel: LIBRADO No. 653 de Mayo 2001. MARTE: Limpio No. 1771 de Sept. 1993

Constancia de Devolución de
COMUNICADO JUDICIAL

NIT 860512330-3

0080122

Información Envío

No. de Guía Envío	2273023962	Fecha de Envío	17	9	2025
-------------------	------------	----------------	----	---	------

Remitente	Ciudad	SOGAMOSO	Departamento	BOYACA
	Nombre	MUNICIPIO DE SOGAMOSO		
	Dirección	CARRERA 11 N 15 - 13	Teléfono	3106729531

Destinatario	Ciudad	SOGAMOSO	Departamento	BOYACA
	Nombre	NUBIA EDILIA ARDILA GARZON		
	Dirección	K 11 2A 03 S Lo 21	Teléfono	3106729531

Información de Devolución del Documento

En virtud de haber operado, el hecho de que el destinatario no vive o no labora en la dirección indicada, se genera la presente constancia de devolución por la causal de:

SE TRASLADO

Observaciones	INMUEBLE DESOCUPADO	Fecha Devolución
Tipo de Documento:	COMUNICADO JUDICIAL	25 9 2025

Información del Documento movilizado

Nombre Persona / Entidad	No. Referencia Documento
MUNICIPIO DE SOGAMOSO	COMUNICADO
SERVIENTREGA S.A. hace constar que hizo el(s) Intento(s) de entrega de: COMUNICADO JUDICIAL	De acuerdo con lo estipulado con el Artículo 2º Numeral 3º del Acuerdo No. 1775 de 2003 de que trata la Ley 794 DE 2003, modificada por el acuerdo 2255 de 2003 y derrogada por el literal C). Artículo 626 Ley 1564 de 2012.

Anexos ()

Información de seguimiento interno

Nombre Líder: LEIDY RODRIGUEZ	Nombre quien elabora la constancia	Fecha y Hora Elaboración Constancia					Barcode
		Dia	Mes	Año	HH	MM	
Firma: <small>Digitally signed by SERVIENTREGA S.A. Date: 2025-09-25 10:51:55 -05:00 Reason: Servientrega, Location: Colombia</small>	MARISOL ARIAS CHAVEZ	25	9	2025	10	51	2233366737
Número de Guía Logística de Reversa							

Mensaje: Verifique que la imagen de la Prueba de Entrega "Envío Original" en la página www.servientrega.com como constancia de entrega de este documento. Esta certificación está avalada por la ley 527 de 1999 según los artículos 20 y 21 y cuenta con validez legal y jurídica como evidencia digital.

BO-1CCM-CMI-F-2